humanos de las distintas organizaciones públicas, en aras a un mejor estudio y análisis que haga posible la elaboración de la futura Ley reguladora del Estatuto de los Funcionarios Públicos de la Administración de la Junta de Andalucía, cumpliendo con las nuevas competencias asumidas por el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía y con los preceptos básicos establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Se modifica el dispositivo segundo de la Orden de 21 de mayo de 2007, por la que se constituye la Comisión para el estudio y preparación de la nueva Ley reguladora del Estatuto de la Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía, en desarrollo de las nuevas competencias asumidas en el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía y del Estatuto Básico del Empleado Público, quedando redactado en los siguientes términos:

«Segundo. Composición.

La Comisión estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: Doña Amparo Rubiales Torrejón.
Vocales:
Ilmo. Sr. Don Pedro Pérez González-Toruño.
Doña Mercedes Moya Escudero.
Doña Carmen Calleja de Pablo.
Don Francisco J. Prados de Reyes.
Don Gregorio Cámara Villar.
Secretaria: Ilma. Sra. Doña Rocío Marcos Ortiz.»

Segundo. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de junio 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 773/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 773/2007, interpuesto por doña Ana María Serra Padilla, contra la Resolución de 13 de febrero de 2007, del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se excluye del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), de la Oferta de Empleo Público de 2005, a doña Ana María Serra Padilla por ser ya funcionaria de un cuerpo perteneciente al mismo grupo al que pretende acceder, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 772/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 772/2007, interpuesto por don Juan Antonio Montenegro Rubio, Procurador, en nombre y representación de doña Francisca Martín Durán contra la Orden de 8 de febrero de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Especialidad Delineantes (C.2001), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1129/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1129/2007, interpuesto por doña María José Navarro Fernández, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto el 24 de julio de 2006 contra la relación definitiva de aprobados hecha pública el 27 de junio de 2006 por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), correspondientes a de la Oferta de Empleo Público de 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo,